



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



PAGINA WEB

DENTRO DE LA CAUSA N° 796-2011-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 12 de julio de 2011; a las 10h30.- **VISTOS:** En Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, el día miércoles veintinueve de junio del año dos mil once, a las doce horas con treinta y cuatro minutos, ingresa el oficio sin número, de fecha Quito, 28 de junio del 2011, suscrito por el Ing. Eduardo Procel Peralta, y Ab. Juan Francisco Velasco, al que adjuntan una copia simple del estatuto del Partido Izquierda Democrática; el día jueves treinta de junio de 2011, a las once horas con cuarenta y cinco minutos, ingresa el oficio sin número de fecha, Quito, 30 de junio de 2011; firmado por el Ing. Eduardo Prócel al que se adjunta ocho fojas útiles. Se ha registrado el ingreso de la causa en el sistema informático de trámites y se le asigna el número 796-2011-TCE. Por el sorteo realizado, ha correspondido a este despacho el conocimiento de la presente causa que en lo sustancial contiene un recurso ordinario de Apelación sobre asuntos litigiosos internos de Organizaciones Políticas; en consecuencia, previo a admitir a trámite, se dispone: **PRIMERO:** Que el denunciante en el plazo de un día aclare su denuncia, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de Reglamento de trámites Contencioso Electorales del Tribunal Contencioso Electoral, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 412, del 24 de marzo del 2011.- **SEGUNDO:** Notifíquese al señor Eduardo Procel Peralta en el casillero judicial N° 1784, al señor Dr. Dalton Bacigalupo en las oficinas de la Presidencia Nacional del Partido Izquierda Democrática, ubicadas en la calle Polonia N30-83 entre Vancouver y Av. Eloy Alfaro. **TERCERO:** Publíquese el presente auto en la página web institucional y en la cartelera que para el efecto tiene el Tribunal Contencioso Electoral. **CUARTO.-**Actúe en calidad de Secretario Ad-hoc el Ab. Milton Paredes Paredes, quien ha prometido desempeñar fiel y legalmente el cargo y toma posesión en este mismo acto. **Cúmplase y Notifíquese. f)** Ab. Douglas Quintero Tenorio, JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.

Lo que comunico para los fines de Ley.



Ab. Milton Paredes Paredes
SÉCRETARIO AD-HOC